

Ref: TRIN 1993/17

SANTA FE, 22 de diciembre de 2017

VISTO el Actuado CCT-SF N° 000019/17, que tramita la Compra Directa al exterior de 2 (dos) tubos de horno de grafito standard THGA marca Perkin Elmer N° B3000655 x 20, y 2 (dos) pares de cilindros de contacto para horno de grafito standard THGA marca Perkin Elmer N° B0504035, para Espectrómetro de Absorción Atómica Perkin Elmer PinAAcle 900T.

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de la Lic. Diana Pedulli, Directora Técnica del SECEGRIN, se justifica la compra en el exterior de los mencionados insumos mencionados por ser éstos imprescindibles para el funcionamiento del Espectrofotómetro de Absorción Atómica Perkin Elmer PinAAcle 900T, en el modo atomización electrotérmica y por no existir artículos equivalentes en el país ni en el MERCOSUR,

Que las actuaciones y procedimientos respaldatorios del proceso de selección han respetado principios de razonabilidad, difusión y transparencia en todas las instancias de la selección, de acuerdo con lo establecido en la Resolución CONICET N° 3596/09, Art. 74 y sus modificatorias,

Que la Comisión Evaluadora, tomando la intervención que le compete, ha emitido el correspondiente dictamen de Evaluación de la Oferta, del cual surge que la propuesta presentada por la empresa oferente Perkin Elmer Health and Sciences se ajusta a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CONICET SANTA FE

DECIDE:

Art. 1°.- Aprobar todo lo actuado en el proceso de Compra Directa de 2 (dos) tubos de horno de grafito standard THGA marca Perkin Elmer N° B3000655 x 20, y 2 (dos) pares de cilindros de contacto para horno de grafito standard THGA marca Perkin Elmer N° B0504035, para Espectrómetro de Absorción Atómica Perkin Elmer PinAAcle 900T.

Art. 2°.- Adjudicar a la empresa Perkin Elmer Health and Sciences, de Estados Unidos, la compra de los insumos mencionados en el artículo precedente, por un importe total de U\$S 8,030,00.- (ocho mil treinta dólares estadounidenses),

Art. 3°.- Comunicar a la empresa Perkin Elmer Health and Sciences a sus efectos.

Art. 4°.- Regístrese y notifíquese a las partes del contenido y alcances de la Decisión. Cumplido, archívese.

DECISIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO CCT-SF N°: 024/2017

[Handwritten signatures and names of council members]
G. Ferrón, J. Ferrón, ESTEBAN PÉREZ, DIEGO MORALES, EN LUPUE, Abel C. Claudio, U. Sedhan, Eduardo Miró, Andrea Furber, A. CARDONA